

## **EDITORIAL**

### **EL TERREMOTO DEL EJE CAFETERO**

El veinticinco de Enero, a la una y diecinueve minutos de la tarde, los antiguos relojes de péndulo se detuvieron y al mismo tiempo, se interrumpió bruscamente el sopor del medio día. El silencio del tiempo detenido, se vió invadido por el estruendo del colapso de decenas de casas y edificios que se iban derrumbando en medio del vaivén de instantes que parecían eternos y ante la mirada horrorizada de miles de personas que trataban de alcanzar en el quicio de una puerta o en campo abierto, la última esperanza de vida, cada quién en algún lugar, vivió éste caos interminable.

Un instante de tiempo bastó para sepultar a cientos de seres y muchos sueños materializados de una región de Colombia que se había construido entre verdes arbustos florecidos de azahares y frutos multicolores, con las manos de trabajadores sencillos y el coraje de un pueblo. Un instante bastó igualmente para dejar al descubierto una problemática social escondida en el espejismo de realidades aparentes. La realidad aparente de las construcciones maquilladas sin tener en cuenta la física de los materiales o el comportamiento de las estructuras. Las apariencias de una sociedad con muchas necesidades básicas no resueltas, rodeada de muchas injusticias y obligada por la pobreza a vivir en condiciones precarias.

Una tragedia anunciada de mil maneras y en varios escenarios, se volvía ahora una realidad dolorosa. Esta región del país había sido oficialmente declarada zona de riesgo sísmico alto desde 1984, mediante el Decreto Ley 1400 que dió origen al Código Colombiano de Construcciones Sismo-resistentes. Los estudios realizados por ingenieros especialistas de la Asociación Colombiana de Ingeniería Sísmica, habían previsto que la componente horizontal de la aceleración para un lapso de 50 años y con probabilidad de excedencia del 5%, podía alcanzar en esta región, valores entre 0.30 y 0.35 de la aceleración de la gravedad, e igualmente se establecía que, «Una edificación diseñada siguiendo los requisitos de este Código debe ser capaz de resistir

temblores pequeños sin daño, temblores moderados sin daño estructural, pero con algún daño en elementos no estructurales, y un temblor fuerte sin colapso o pérdida de vidas humanas».

Sin embargo, la realidad fué desafortunadamente contraria a este decálogo, precisamente y en la mayor parte de los casos observados, por incumplimiento del mismo. Pero, estamos en un país atiborrado de leyes que no se cumplen y donde coexisten la cultura del engaño y el irrespeto, con aquella que lucha por superar la barbarie y construir un tejido social basado en la verdad. El exámen que la naturaleza impuso a esta bella región, se perdió, quedando al descubierto, la gran vulnerabilidad de nuestros centros urbanos y la fragilidad del sistema de atención y prevención de desastres, el cual, fué nuevamente sobrepasado por la solidaridad de nacionales y extranjeros.

Con todo el respeto por el dolor y la angustia de tantas personas afectadas, solo nos resta insistir en lo que creemos necesario desde la ciencia y también, levantar nuestra mano solidaria y nuestra voz de esperanza, para que algún día regresen la sonrisa y la felicidad.